

Expediente: 11680/19
Carátula: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ CANCECO GOANE LUCAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368663196 - SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR
90000000000 - CANCECO GOANE, LUCAS-DEMANDADO
27368663196 - VILDOZA, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11680/19



H104058003107

JUICIO: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ CANCECO GOANE LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO
- EXPTE. 11680/19

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024.- **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe adjunto, la suma de **\$2.559,27** (\$2.781,82 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado VILDOZA MARIA AGUSTINA, CUIT N° 27-36866319-6, M. P. N° 9310 (MONOTRIBUTISTA) menos el 8% (\$222,55) previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo. La transferencia dispuesta se hará a la cuenta corriente N° 315909420703445, CBU N° 2850159430094207034451 del BANCO MACRO S.A. bajo titularidad de Estudio Cervantes & Asociados S.A.S, CUIT N° 30-71784166-9, en carácter de CESIONARIO de los derechos litigiosos y creditorios por honorarios del Dr. VILDOZA MARIA AGUSTINA. **2.-** Asimismo líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario adjunto, el importe de **\$500,73** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 de la ley 6059 (constituidos por \$278,18 y \$222,55 correspondientes al 10% y 8% a cargo del demandado y del letrado VILDOZA MARIA AGUSTINA respectivamente conforme los incs. k y j, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados al letrado VILDOZA MARIA AGUSTINA a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro (Suc. Tribunales). **3.-** Agréguese y téngase presente constancia de no deudor alimentario acompañada en escrito precedente. JMF

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.